



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 MAY 2022

Expte. N° 79/22

VISTO estas actuaciones y la presentación de fecha 4 de mayo de 2022, efectuada por la Prof. Emma Rosana Oieni; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se la afecte transitoriamente, y sin modificación de su situación de revista a la DIRECCIÓN DE BECAS dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, en razón de que el día 11 de mayo del corriente año, concluye su función como Secretaria de Bienestar Universitario.

QUE la Prof. OIENI es personal de planta con el nivel de Sub-Jefe Categoría 4 del Despacho de RECTORADO.

QUE fundamenta su solicitud, en la circunstancia en que concluye su función como Secretaria de Bienestar Universitario y resulta su intención con la afectación, contribuir una transición adecuada y armónica para las nuevas Autoridades electas, quienes asumen el día 11 de mayo del año en curso, siendo que además cuenta con pleno conocimiento de las tareas y actividades que allí se realizan, dado que desde su última función debió atender plenamente al funcionamiento del área.

QUE dicho pedido cuenta con el visto bueno del Sr. Rector Cr. Victor Hugo CLAROS.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la afectación transitoria de la Prof. Emma Rosana OIENI, DNI N° 20.399.123, personal de apoyo universitario Categoría 4, del agrupamiento administrativo del Despacho de RECTORADO a la DIRECCIÓN DE BECAS de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, sin modificación de su situación de revista, a partir del 11 de mayo y hasta nueva disposición, por los motivos expuestos.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

CLAUDIO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0661-2022